



Mediante Resolución del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de 1 de agosto de 2022 («BOE» núm. 185, de 3 de agosto de 2022), se convocó el Premio «Luis Díez del Corral» para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política que se hubieran presentado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. A esta convocatoria se han incorporado tres tesis doctorales defendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en aplicación de lo establecido en la base décima de la convocatoria de 2021.

El Jurado del Premio «Luis Díez del Corral», reunido a tal efecto el 7 de noviembre de 2022, acordó otorgar el premio a **D.ª Laura García Portela**, por su tesis titulada «**Rectifying climate injustice. A backward-looking approach to reparations for climate change loss and damage**», y conceder una mención especial a la tesis presentada por **D.ª Ana Meléndez Vivó** titulada «**El concepto de trauma. Del campo psicoanalítico a la semántica histórica**».

El órgano instructor, a la vista del expediente y de la propuesta del Jurado, ha verificado que, conforme a la información que obraba en su poder, se cumplen todos los requisitos necesarios para acceder al premio, y ha efectuado propuesta de resolución.

La dotación del premio asciende a cuatro mil euros (4.000,00 €) que, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.482 del presupuesto de gastos del CEPC para 2022. La mención especial tiene un carácter honorífico y no conlleva dotación económica.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, aceptando la propuesta del Jurado y a la vista de la propuesta de resolución, RESUELVO que, por la concesión del Premio «Luis Díez del Corral» para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, correspondiente al año 2021, se abonen cuatro mil euros (4.000,00€) a **D.ª Laura García Portela**, y conforme a lo dispuesto en la base novena de la convocatoria el resto de candidaturas no premiadas quedan desestimadas.

Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA

Mª Yolanda Gómez Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:
cepc@cepc.es
www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 540 19 50

